

RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 M2, ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
208
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
05-06-2013
ROL S.I.
64-6

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1442 de fecha 02-12-2010
 E) El Informe Favorable del Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
 F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo Nº ----- de fecha -----

Nº SEO-3099 / 19-04-2013

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACION**
 ubicado en calle/avenida/camino **CHACABUCO** 467
 Lote Nº -----, manzana -----, localidad o loteo **CENTRO**
 sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 Nº -----
 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 Nº -----, según listado adjunto
 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA CHACABUCO 400 S.A.	76.128.987-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ROBERTO GAME VALDES	11.492.938-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
INVERSIONES A Y F	76.037.527-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
LORENZO FLUXA HARMS	10.075.442-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	004-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALICIA ELIZALDE CID	3.615.867-0	

 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	276	04-10-2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C. <input checked="" type="checkbox"/>	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	SERVICIO	OFICINAS	EQUIPAMIENTO MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		-----	
SOBRE TERRENO	-----	-----	
TOTAL			

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	7,99	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,71
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	43,60	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	36	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	36
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
---	--	-------	-------

-----	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	-----	-----
-------	-------------------------------	-------	-------

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------	----------	---------	---------	---------	---------	--	------	-------	-------------------------------------	----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	---	Fecha	-----
--------------------------	----------------------------------	----	--	---------	-----	-------	-------

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	28
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	36
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS		
SUB -2	1	0,02	ESTACIONAMIENTO	B3	0,02	514,21	514,23			
SUB -1	1	0,03	ESTACIONAMIENTO	B3	0,03	477,43	477,46			
PISO 1	1	0,25	OFICINA	B2	0,25	377,77	378,02			
PISO 2	1	-1,11	OFICINA	B2	-1,11	364,57	363,46			
PISO 3	1	0,03	OFICINA	B2	0,03	361,41	361,44			
PISO 4 AL 6	3	0,41	OFICINA	B2	1,23	1.083,09	1.084,32			
PISO 7	1	0,14	OFICINA	B2	0,14	351,50	351,64			
PISO 8	1		OFICINA	B2		239,53	239,53			
PISO 9 AL 12	4		OFICINA	B2		955,80	955,80			
PISO 13	1	0,51	OFICINA	B2	0,51	238,68	239,19			
PISO 14	1	-0,09	OFICINA	B2	-0,09	237,61	237,52			
PISO 15	1	-4,47	SALA DE MAQUINA	B3	-4,47	34,77	30,30			
TOTALS					-3,46	5.236,37	5.232,91			
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALS								
PRESUPUESTO										
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)					
DERECHOS RECALCULADOS										
CANCELADO SEGÚN BOLETA		BOLETA		FECHA:						
TOTAL A PAGAR										
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4580363	FECHA:	05-06-2013	VALOR	4.009				
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA						

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en **5.232,91 M²**
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor y el inspector tecnico deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES